



DECLARACIÓN DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES

El Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Sociales, preocupados por los procesos de enseñanza y aprendizaje, y luego de una reflexión en torno a la toma del edificio central y a los paros de algunas carreras, ha tomado el siguiente acuerdo:

- 1) Que un semestre académico debe cursarse en un periodo mínimo de 12 semanas, incluyendo los tiempos de extensión otorgados de forma extraordinaria por la Universidad.
- 2) Que aquellas actividades académicas de carácter práctico, que implican entrenamiento de competencias y compromisos con terceros, tienen un carácter irrenunciable y por tanto deben ser cursadas en los tiempos que se requieran.

Hacemos un llamado a nuestros estudiantes a preocuparse por los procesos y tiempos de su formación profesional. Nuestra Facultad velará por garantizar el cumplimiento de estas exigencias académicas.

Consejo Directivo Facultad de Ciencias Sociales

Campus Universitario, Concepción, 11 de septiembre de 2012.

